


 Fecha expedición _____ Fecha recogida _____ NÚM .

BONOS PARA PISCINAS GESTIONADAS POR AQUAVAL.

PRECIOS DE BONOS VÁLIDOS PARA LAS PISCINAS DE OESTE, BENICALAP Y CASTELLAR

PRECIOS BONOS VÁLIDOS SOLO PARA LA PISCINA DE CASTELLAR.

	BONO T. INDIVIDUAL : 72,65 €
	BONO T. 1 ADULTO+ 1 NIÑO: 123,51€
	BONO T.3 FAMILIARES : 174,37 €
	BONO T.4 FAMILIARES : 225,23 €
	BONO 10 BAÑOS : 24,75 €
	BONO 20 BAÑOS : 44,70 €

	BONO T. INDIVIDUAL: 57,00 €
	BONO T. 1 ADULTO+1 NIÑO: 97,00€
	BONO T. 3 FAMILIARES: 137,00 €
	BONO T. 4 FAMILIARES: 177,00 €

Los Bonos de Temporada son para personas familiares de 1er grado, o sea; padres con hijos menores a su cargo. Se deberá presentar Libro de Familia que acredite el parentesco. Los bonos de 10 y 20 baños son individuales, personales e intransferibles.

**BONOS PISCINAS OESTE Y BENICALAP: PAGO ONLINE EN WWW.AQUAVAL.ES .
BONOS SOLO PISCINA CASTELLAR: EN EFECTIVO EN LA RECEPCIÓN DE LA PISCINA.**

USUARIO TITULAR:

NOMBRE Y APELLIDOS USUARIO TITULAR _____

_____ Fecha Nacimiento: _____ C.POSTAL _____

TELEFONO MOVIL _____ FORMA DE PAGO _____

EMAIL _____

¿Cómo conoció los bonos de temporada? _____

BENEFICIARIOS:

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u> _____	<u>PARENTESCO</u> _____	<u>Fecha Nacimiento</u> _____
---------------------------------	-------------------------	-------------------------------

2. _____	_____	_____
----------	-------	-------

3. _____	_____	_____
----------	-------	-------

4. _____	_____	_____
----------	-------	-------

He recibido y leído en conformidad de la aceptación de las condiciones de los bonos de temporada así como de la normativa interna de Visión Integral del Agua AquaVal, S.L. www.aquaval.es

En Valencia a _____ de _____ de _____ Entregado _____



NUMERO ABONADO

NORMATIVA DE LOS BONOS DE TEMPORADA PARA LAS PISCINAS MUNICIPALES DE VALENCIA GESTIONADAS POR VISIÓN INTEGRAL DEL AGUA AQUAVAL, S.L.

1. Los bonos de temporada permiten el acceso libre e ilimitado durante la temporada estival en curso, desde la fecha de su expedición hasta la fecha del cierre de la piscina.

2. Los bonos son personales e intransferibles

5. La tramitación de los **BONOS PARA USO DE LAS PISCINAS OESTE Y BENICALAP**, se efectuará por la web www.aquaval.es en el apartado VENTA ON LINE con pago con tarjeta de crédito. El Bono se recogerá en la recepción de la piscina.

3. El acceso ilimitado de **los bonos diurnos** de las Piscinas de Parque Oeste, Parque Benicalap y Castellar, comprende el horario de apertura diurno de Lunes a Domingo , no incluye fiestas nocturnas en la Piscina Oeste ni Benicalap, ni fechas en los que celebren campeonatos de natación, ni eventos fuera o dentro del horario de apertura , siendo éste de Lunes a Viernes de 12:00 a 18:30 horas y Sábados , Domingos y Festivos de 11 a 19:00 horas, excepto fechas en los que celebren campeonatos de natación cuyo horario dependerá de la duración del campeonato.

4. La oferta de Bonos de Temporada para el acceso EXCLUSIVO de la Piscina de Castellar-L'Oliveral no permite el acceso en el resto de

instalaciones. Para la tramitación de estos bonos, cada titular deberá aportar en la recepción de la piscina este impreso debidamente cumplimentado, una fotocopia del DNI , **fotocopia del Libro de familia donde acredite el parentesco**, así como una fotografía tamaño carnet para el bono .

5. El acceso a las instalaciones estará condicionado al aforo de público existente en ese momento, tanto en aperturas de baño público como cuando se realicen campeonatos u otro tipo de eventos en los que se permita el baño público.

6. Una vez comenzada la temporada no se devolverá el importe de los bonos bajo ningún concepto.

7. Todos los usuarios titulares deberán guardar y conservar en buen estado el bono de acceso, así como mostrarlo a petición de cualquier empleado de las instalaciones. En el caso de pérdida o robo del bono de temporada, se informara al personal de la instalación en la mayor brevedad posible, su sustitución tendrá el coste vigente establecido por la FDM VALENCIA. Todo bono sin fotografía no será válido ni se sustituirá.

8. Será imprescindible la presentación del bono para el acceso a la instalación o en su defecto en abono de la entrada diaria. El usuario tiene la obligación y el derecho de hacerse validar el bono por el personal autorizado en cada acceso a la instalación, incluso si accede a ella varias veces en un mismo día.

9. Visión Integral del Agua Aquaval, S.L. se reserva el derecho de modificar la fecha de cierre de la temporada, previo aviso en la web, facebook y cartelería en las instalaciones.

10.- La compra y uso de los Bonos lleva implícito el entendimiento y aceptación de la normativa.

Leído, aceptado y firmado: _____